

20/
12.10.10.
MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

CONFERENCIA NACIONAL DE LA EDIFICACIÓN

COMISIÓN ORGANIZADORA

28 mayo-4 junio.



MADRID, 1923

TEMA VII DEL CUESTIONARIO

*Coordinación de las actividades de todos los elementos
que intervienen en la industria de la edificación.*

SALA
S.
E. 18
T. Fells.
N.º 39

2-1
MADRID
1923

OTROBRO-MINISTERIO
BIBLIOTECA-CENTRAL

F. 6/12

69: 061.3
333.38: 061.3

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

CONFERENCIA NACIONAL DE LA EDIFICACIÓN

COMISIÓN ORGANIZADORA

28 mayo-4 junio



MADRID, 1923

TEMA VII DEL CUESTIONARIO

SALA
S.
E.º 18
T.ª Folls.
N.º 39

*Coordinación de las actividades de todos los elementos
que intervienen en la industria de la edificación.*

A. 41.801

MADRID
1923

1090412

Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Miguel Servet, 13. MADRID

Coordinación de las actividades de todos los elementos que intervienen en la industria de la edificación.

NOTA PRELIMINAR

El tema objeto de esta ponencia es vastísimo y complejo, tanto que si francamente acometiésemos su análisis e hiciésemos, como consecuencia, aquella crítica de su contenido necesaria para obtener lógicamente algo que pudiera estimarse como indicio siquiera de solución práctica, habríamos planteado todos o la gran mayoría de los problemas doctrinales, que distancian y unen, a un tiempo, todos cuantos factores intervienen, colaborando, en la edificación.

No se nos oculta que tal modo de plantear o enfocar el problema lleva consigo aparejados peligros numerosos y ciertos, que darían prontamente al traste con toda coordinación o intento de ella. Difícilmente podría conseguirse de ninguna de las actividades que contribuyen a la edificación una modificación voluntaria de su estructura característica actual, ni menos aun rectificación de sus puntos de vista particulares.

Comprendemos que la intención abrigada por el Ministerio del Trabajo, al convocar la Conferencia de la Edificación, es muy distinta; pero nuestra sinceridad nos obliga a hacer notar previamente el carácter, quizá teórico y no muy eficaz, al menos inmediatamente eficaz, del tema que se nos propone.

La coordinación a que se aspira no puede ser fruto de improvisaciones rápidas: ha de ser precedida de una labor de información prolija detallada y discutida.

Labor de información, que fije y determine, con la máxima exactitud apetecible, los caracteres que en nuestro país y en nuestras costumbres determinan la característica peculiar de cada actividad constructora.

Cualquier intento de coordinación que ahora se ensayase correría grave riesgo de desorientación y, por ende, de fracaso; porque sólo de un modo aleatorio e impreciso podríamos, en el momento actual, en España, atribuir límites de acción eficaz a cada factor integrante de la edificación: límites de acción, claro es, que estuviesen razonadamente fijados y de acuerdo con la capacidad, la preparación y la competencia realmente poseída por ellos.

Así ha debido comprenderlo la Comisión organizadora, cuando en el Cuestionario de la Conferencia propone temas tales como los 1, 2, 4, 6 y 8, que debieran formar parte—constituyen, evidentemente, la esencia—de éste sometido a nuestro estudio.

Queremos decir con esto que, en cierto modo, es incompatible—cuando menos, no orgánico ni ordenado—la simultánea consideración del todo y de cada una de las partes, que tanto vale informar acerca del conjunto del tema VII, sin conocer los acuerdos o informes que recaigan, durante la Conferencia, acerca de los temas complementarios ya citados.

Así, para que nuestra ponencia pudiera tener eficacia, o, cuando menos, ofrecer garantías de acierto y consecuencia entre su parte expositiva y las conclusiones que fueran su última expresión, hubiera sido preciso gozar de una libertad amplia, no sólo en cuanto al modo de plantear y exponer el problema—las actuales coincidencias y discrepancias entre los varios elementos concurrentes a la producción, que son, en último término, la causa originaria de aquél—, sino también en cuanto al análisis de cada una de aquellas actividades: capitalista, obreras, técnicas e intermediarias, separadamente.

Si tal método hubiésemos adoptado, único razonable y justo, a nuestro juicio, invadiríamos otros temas del Cuestionario de la Conferencia.

CAPITAL

En efecto, es evidente que el capital—privado o representado, ya por entidades bancarias, ya por el Estado o el Ayuntamiento, bien por otro cualquiera de los modos distintos de arbitrarlo—es una de las actividades fundamentales que concurren en la industria de la edificación. Al intentar una coordinación entre el capital y el resto de los elementos integrantes con él de aquel complejo, sería menester definir su acción, considerar hasta dónde es eficaz, cuando su colaboración es positiva, en qué punto pasa a convertirse en retardataria o encarecedora del producto útil; cuando su propia naturaleza activa, en suma, deja de serlo, se desvirtúa y prostituye.

De aquí hubiéramos podido concluir unas condiciones límites necesarias, previas, para fijar en el complejo de una coordinación las características asignables a cada uno de los elementales componentes.

Este análisis lo estimamos necesario, previo y fundamental; sin embargo, quizá no sea oportuna su discusión y estudio simultáneo en esta ponencia y en la número 4 de la Conferencia. Estimamos perturbadora tal discusión paralela, y consideramos que sería interesante y lógico conocer las decisiones finales de la Conferencia acerca de tal punto.

TIERRA

Función primaria, de gran interés, sólidamente necesaria, desempeña, en la industria de la edificación, la tierra.

En fuerza de haber sido considerada ya de tantas maneras y desde tan varios puntos de vista su participación—sea cual sea el modo de tenencia y sea cual sea la característica activa que pretenda atribuírsele—, se ha hecho tópica la afirmación, pero inexcusable en su estudio y el análisis, de qué modalidades de su participación en el coste de la vivienda convendría hacer desaparecer, o limitar, cuando menos, y cuáles otras,

acentuándolas o dándoles nuevos caracteres, contribuirían esencialmente a fomentar una coordinación rápida y positiva de los demás factores colaborantes.

No podríamos eludir el enfocar así el problema—y téngase presente que así estimamos debe enfocarse—, el estudio crítico, minucioso, de las causas que alejaron a los actuales poseedores de solares de la industria de la edificación.

Cuando de este estudio hubiéramos razonablemente deducido formas eficaces de estimular la intervención de tal elemento integrante, bien por medio de disposiciones legislativas, que procurasen la movilización de la tierra, ya por medio de trazados urbanos intencionadamente concebidos, habríamos invadido los temas de la Conferencia números 1 y 2.

Y al hacer simultánea su discusión, resultaría: o contradictorios los acuerdos de las distintas Secciones y la labor negativa, o coincidentes, y el esfuerzo, entonces, superfluamente invertido.

MATERIAL

Factor primordial, imprescindible, para poder intentar coordinación entre las varias actividades que intervienen en la industria que consideramos, es el material para la construcción.

Su elaboración, su coste efectivo y el valor desproporcionado, casi siempre, que adquiere en el mercado, son puntos de vista de trascendencia innegable. De tal modo que, por elemental que sea cualquier variación de aquellas circunstancias iniciales, reflejará de modo inmediato en el coste de la unidad de obra, de la cual el material es componente primario.

La desorganización típica en el funcionamiento de todas nuestras industrias de materiales hace posible el caso, ya hoy quizá único en el mundo civilizado, de que sea, para la mayoría de los interesados en la edificación, un secreto inabordable la composición detallada y descompuesta del coste de la unidad.

Así es posible el hecho de que todos nuestros estudios sobre coordinación, participación relativa de cada elemento productor o colaborante, sean efectuados de una manera refleja, teórica y general, sobre temas que, por preocupar al mundo, han llegado a preocuparnos a nosotros.

Pero nos faltan, para que el estudio tenga caracteres de precisión y pueda definirse, no como estudio doctrinal o genérico, sino concreto y acorde con nuestras peculiaridades nacionales, nos faltan, decimos, los cuadros estadísticos de coste, que nos permitan, al conocer la mecánica exacta de nuestra manera de producir en cada caso y región, proponer el remedio, la enmienda de la participación que pudiera estimarse perniciosa.

Esta labor preparatoria y fundamental fué realizada en todos los países antes de plantearse el problema que hoy nos plantea el tema VII de la Conferencia. Porque es notorio que, antes de *coordinar* elementos dispares, es preciso *determinar* de qué modo intervinieron e intervienen en el momento que se ocasionan las discrepancias que los desligan.

Y no hay modo de determinar concretamente tal intervención sin descomponer el precio de coste.

Descomposición de precio que pondrá de manifiesto cómo en muchas ocasiones el establecimiento defectuoso de una industria productora de material de construcción, cemento, por ejemplo, puede encarecer el producto en el mercado, sin razón que lo justifique.

Pudiera parecer, no siéndolo, inoportuna la cita y equivocado el punto de vista elegido. Si bien se considera el caso, se concluirá con nosotros la pertinencia de tal manera de plantear el problema; porque si la coordinación ha de ser algo más que un modo de salvar en teoría, momentáneamente, la actual situación, debe caracterizarse por una simplificación de procedimientos y una moralidad rigurosa en la colaboración de todas cuantas actividades participan en ella.

INFORMACIÓN

Advertido, como queda, que nuestra labor no ha de ser de eficacia inmediata, cabe hacer notar que, para lo futuro, pudiera deducirse la utilidad de preparar esta labor informativa de mutuo acuerdo los distintos elementos más directamente interesados.

No sería menester esperar las decisiones del Poder legislativo, ni las ayudas económicas del país, para dar comienzo a aquella tarea previa que, armónicamente realizada, habría de ser rápidamente concluída y de enseñanza utilísima para todos.

Labor tanto más fácil de conseguir y ejecutar cuanto que, por su carácter objetivo, no habría de plantear, ni aun sugerir, problemas esenciales de doctrina. No negamos que éstos pudieran ser natural consecuencia del análisis efectuado, pero, cualquiera que fuese el resultado a que se llegase, iría, indudablemente, contrastado por el dato irrefutable y concreto, nunca por la imprecisa razón teórica, de carácter universal.

Concretando nuestro pensamiento, proponemos la de un organismo informativo, integrado por representaciones autorizadas de las Sociedades técnicas, obreras y patronales, que reciba, ordene y sistematice, en forma adecuada, cuantos informes relacionados con el detalle y la mecánica de la producción sean enviados por sus asociados, concluyendo luego las series de precios unitarios de obra, compuestos y elementales, cuya declaración de norma legal habría de solicitarse de los Poderes públicos.

Realizada esta información, y aquella otra deducida de los acuerdos de la Conferencia, al examinar la forma de estimular al capital privado, movilizar el terreno, acción municipal, etcétera, habría llegado el momento de iniciar, con garantías de acierto y bases sólidas sobre que fundarla, la coordinación que ahora pretende conseguir la Conferencia.

Cabe, no obstante, someter a las deliberaciones de ésta el estudio de los varios elementos que, una vez excluidos capital,

tierra y materiales, quedan participando esencialmente en la edificación. Considerar cómo han influido dirección técnica, mano de obra, contratistas, etc., en la crisis de la edificación.

Bien entendido que no cree esta ponencia que de todo ello pueda deducirse conclusión alguna de inmediata eficacia en la resolución del problema.

Desde este punto de vista, el problema ofrece aspectos que más se relacionan con la conducta y la moral individual de cada elemento activo que con formas sociales, derechos y deberes de clase.

ARQUITECTOS

El IX Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado el año último en Barcelona, analizó y estudió temas relacionados íntimamente con el contenido de este que informamos.

Tales: el II, «Intrusismo», y IV, «Sindicación profesional y relaciones del arquitecto con el capital y el trabajo».

Si las conclusiones acordadas en aquel Congreso hubieran sido llevadas a la práctica por los Poderes públicos, es evidente que la gestión técnica hubiera mejorado su actuación, con beneficio notorio para la economía general y buena moral de la industria.

Porque así lo entendemos, trasladamos a continuación, casi literalmente, gran parte de aquellas conclusiones para que la Conferencia las examine, discuta y haga suyas, si lo estima justo:

Se proclamó la necesidad de que fuera implantada la *colegiación obligatoria* de los arquitectos españoles, como único y eficaz medio de evitar el intrusismo en sus diferentes aspectos.

Se pidió que los arquitectos del Estado, de la Provincia y del Municipio consignasen en los pliegos de condiciones las cláusulas necesarias para que el contratista cumpla el precepto legal de tener en la obra un arquitecto que le represente, y exigiesen que esta representación fuese efectiva y tuviese lugar con toda la eficacia determinada en las disposiciones vigentes.

Acordóse que los referidos funcionarios, y muy en especial los arquitectos municipales, en el desempeño de sus respectivos cargos, tratasen con la misma igualdad a todos los demás arquitectos, no haciendo prevalecer sus especiales prerrogativas en beneficio propio, ni reservándose para sí y sus trabajos un régimen de favor, que se halla en manifiesta pugna con el decoro de la clase, ni concediéndolo a nadie, y mucho menos a los facultativos de otras profesiones que no son afines; excusando dificultar, caprichosa y arbitrariamente, la marcha normal de los expedientes relativos a trabajos que, por disposición legal, hayan de pasar por sus despachos.

Se condenó enérgicamente, por considerarlos atentatorios a la dignidad de la profesión, todos aquellos casos en que un arquitecto acepta cargos o funciones de categoría inferior que la correspondiente al título que ostenta, y, en consecuencia, se encareció a las Asociaciones de arquitectos que, a fin de impedirlos, interviniesen en tales ocasiones con el mismo rigor con que deberían actuar en las inversas de intrusismo de otras profesiones en atribuciones que caen dentro de los deberes profesionales.

Se concluyó que los arquitectos debieran ser los únicos directores y legisladores en las obras, y rechazaran todo contrato que se les presente si no han intervenido en su confección, o, cuando menos, deberán reca bar el derecho de introducir en el mismo todas las modificaciones que crean convenientes.

Igualmente que los arquitectos municipales que, por razón de su cargo, hubiesen de intervenir en los expedientes de concesión de permisos para la ejecución de obras particulares, remitiesen periódicamente a las Asociaciones de arquitectos a que pertenezcan, relaciones detalladas de dichos expedientes, con especificación de la índole de las obras, lugar de su ejecución, nombre del propietario o del facultativo que haya autorizado los planos, y fecha de éstos, o, en su defecto, de la instancia, al objeto de que por aquellas Asociaciones se lleve un registro completo para la clasificación de los facultativos, a los efectos contributivos y demás procedentes.

APAREJADORES

La misión del aparejador, si fuese cumplida con el sentido práctico y con el conocimiento de la técnica organizadora necesaria, es de las que de un modo más enérgico va vinculadas a la economía general de la edificación.

En efecto: de la mayor o menor capacidad y aptitud directiva y organizadora del aparejador pueden deducirse encarecimientos o economía considerables: distribuir los tajos, sin que la distribución sea causa de rectificación, enmienda o falsa maniobra; adaptar a cada obrero manual la tarea o tajo adecuada a sus facultades, preparación y temperamento; la estimación, más tarde, del esfuerzo individual de cada operario, que permita la justa eliminación del incapaz o deficientemente preparado, situándole en la categoría debida, encajándole en el oficio que le corresponda justamente, en una palabra, todo el arte de saber mandar y hacerse obedecer, sin enojar al obrero, antes bien, estimulándole e interesándole en el trabajo.

Arte este que no se aprende en ninguna escuela que no sea la práctica diaria en la obra, la relación continua con obreros y arquitectos, la observación permanente del funcionamiento de los numerosos oficios que en la erección de una construcción participan, sus relaciones y choques, sus causas aglutinantes y las originarias del roce y del encarecimiento.

OBREROS

Es evidente, para los que vemos al obrero constantemente en sus tareas, que, falto de estímulo, sin voluntad para el trabajo, que estima mal invertido, su rendimiento es cada día menor y menos perfecto. Ello produce encarecimiento de la mano de obra y decrecimiento de su calidad.

El rebajamiento de las demás clases sociales, desde las más elevadas hasta las que viven precariamente del trabajo manual, no debe invocarse como atenuante o disculpa, ya que la

extensión del mal no puede ser razón de contraste para organizaciones que, como las obreras, aspiran a una legítima dignificación social que avale sus derechos. Por eso creemos que las clases trabajadoras, conscientes de los deberes que las impone supropia estimación, están obligadas a laborar entre sus asociados para que cada obrero sienta imperativamente el deseo de contribuir con su esfuerzo, olvidándose de los egoísmos personales, a esa legítima dignificación social, que sólo puede lograrse con el cumplimiento del deber y con una capacitación progresiva del trabajo.

Como remedio urgente, que evite la imperfección de la mano de obra, creemos oportuno establecer diferencias de jornal entre las distintas categorías de obreros, para que cada uno tenga el necesario estímulo de perfección en su trabajo. La fijación de estas categorías habría de hacerse, de común acuerdo, por los factores que intervienen en la construcción.

CONCLUSIONES

I. Si la Conferencia de la Edificación plantease íntegramente el problema de coordinar las distintas actividades que intervienen en la industria de la edificación, correría el riesgo de verse obligada a confesar que tal coordinación, voluntariamente establecida, es, en el momento actual, difícil de lograr.

Por mucho tiempo vivirán aún distanciadas cuantas actividades colaboran en la edificación, porque son contradictorios sus mutuos intereses actuales, inconciliables sus aspiraciones del día, irreducibles sus organizaciones a una nueva modalidad diferente, sin que se mermen o desaparezcan las principales características de cada actividad actual.

II. Si la Conferencia de la Edificación se propone, como labor preliminar e informativa, determinar de un modo preciso, concreto y analítico, para de él deducir consecuencias prácticas, una futura coordinación en el trabajo, por ejemplo, la real intervención actual de las varias actividades que participan en la industria de la edificación, estimamos que un modo quizá

práctico de conseguir tal propósito puede ser redactar, de mutuo acuerdo y previo el necesario cuidadoso estudio, la serie de precios, descompuestos, en los que la unidad de obra analizada diría, de manera expresiva, dónde radica la causa de los encarecimientos experimentados por la edificación; qué parte, acaso, corresponde a la dirección técnica; qué parte, posiblemente, al terreno, y en qué modo y cantidad encarece o no la vivienda; de qué suerte la mano de obra puede influir en el precio, y en qué medida.

Cuándo el beneficio industrial es exagerado, y cuándo no.

III. Si lo agudo y perentorio de la crisis del trabajo y de la vivienda hace necesaria y urgente una solución rápida y eficaz, la ponencia entiende que, probablemente, sería práctico, y no dejaría de ser eficaz, que todos cuantos intervenimos en la edificación recordásemos la decisión que consignaba la C. G. T. francesa en la Circular dirigida a los Sindicatos, con motivo de celebrarse la fiesta del 1.º de mayo de 1921: *Résolus à travailler et à produire, condition inexorable de tout mieux-être généralisé, les travailleurs....*

Es decir, que la solución urgente muy probablemente consistiese—la ponencia no define: piensa, tan sólo—en decidírnos a trabajar y a producir.

IV. Entretanto pensamos que, para reducir las contiendas sociales como para intensificar la producción (resolviendo las crisis actuales), la industria de la edificación debiera responder al interés general más que al privado; que no sería inoportuno procurar a la función técnica y del trabajo un nivel preponderante y directivo; que no dejaría de ser ciertamente interesante aspirar a la eliminación de factores intermediarios de la producción, y que acaso contribuiría a la economía general de la edificación reducir lo que buenamente se pueda los derechos de los poseedores del suelo.

V. Para estimular el sentido de la responsabilidad, agudizando, al mismo tiempo, la competencia técnica y el celo en la dirección, convendría conseguir disposiciones legales, claramente redactadas, que hicieran efectiva y exigible la que ad-

quiere el arquitecto al trazar o concebir un proyecto y al presupuestarlo.

De modo que no fueran prácticamente posibles los errores de cálculo en el coste, que suelen ser ahora frecuentes, errores que alejan, y no en pequeña escala, a gran número de personas que edificarían si aquello no ocurriese.

Claro es que tal responsabilidad tan sólo sería exigible cuando no hubiese variado ninguna de las circunstancias que concurrieran el día de ser autorizado el proyecto.

VI. Consideramos conveniente, en tanto subsiste la actual organización en la industria de la edificación, los contratos parciales, por oficios, regulándose la relación entre los varios contratistas parciales y sus mutuas obligaciones por el arquitecto, cuyo mayor y directo contacto con los oficios simplificará el beneficio industrial, suprimiendo el del contratista general, y se verá obligado a conocer más directamente la mecánica de la industria.

VII. La ponencia considera que la enseñanza de los aparejadores titulares debe darse en íntima relación con la de los arquitectos, con un sentido eminentemente práctico, cual corresponde a la finalidad y carácter de la citada profesión, creada para servir de intermediaria entre el arquitecto y el obrero manual.

VIII. Estimamos necesario acordar, mediante contratos colectivos de trabajo, la estabilidad de los salarios por anualidades, para que los cálculos de coste de los proyectos no estén a merced de las fluctuaciones originadas por las huelgas y *lock-outs*.

Debiendo establecerse con carácter oficial la clasificación de categorías dentro de cada oficio, anulando la unidad de jornales, que mata todo estímulo y fomenta la desafección al trabajo, para que las especialidades tengan la recompensa merecida y el obrero sienta ansias de perfeccionamiento en su capacidad productora, sin que por esto signifique propósito de disminuir los salarios actuales ni empeorar las actuales condiciones de trabajo.

IX. Los precios unitarios, descompuestos analíticamente, que proponemos para las varias unidades de obra, han de alcanzar también a los materiales de construcción, cuya elaboración y coste final interesa conocer de un modo cierto.

Es evidente que, si una de las finalidades de la Conferencia es favorecer la constitución de organismos constructores integrados por arquitectos, aparejadores, capataces y obreros manuales, un previo fundamento de tales organizaciones ha de ser la información exacta y precisa de todo el mecanismo de la producción. Si así no se hiciese, el fracaso económico del intento sería fulminante.

X. Un modo de favorecer la movilización de la propiedad territorial, abaratando al mismo tiempo el coste unitario del terreno y suprimiendo las comisiones, a veces crecidas, de los intermediarios, podría ser la creación de Oficinas informativas, constituidas por las Asociaciones técnicas obreras, directamente interesadas en aquella movilización de la tierra: reunirían estas Oficinas que proponemos cuantos antecedentes convinieran acerca de los solares sin edificar, sus características favorables o no a la edificación económica, su precio justo con arreglo a los que fuesen normales en la plaza, etc., etc.

Se facilitarían estos datos a cuantos interesados en la edificación necesitaran de ellos, y sería el servicio totalmente gratuito.

XI. Conviene solicitar de los Ayuntamientos que usen del impuesto llamado de la plusvalía la formación urgente de los cuadros de precios o valores para los solares, según sea la zona de la ciudad en que se hallen enclavados, sus características específicas, evitando el actual criterio individualista y arbitrario, que deja a merced de un empleado público la determinación del valor para cada caso, aun cuando luego ofrezca todos los derechos a todas las reclamaciones y peritaciones.

Estas reclamaciones, con la obligada intervención de técnicos, etc., van, en definitiva, a recargar el valor unitario de la tierra; la edificación, después, y la vivienda, por último.

XII. Si la coordinación que se pretende no puede alcan-

zarse de un modo permanente y estable, según creemos, sino que ha de ser caracterizada en cada tiempo y momento por variaciones de estructura, consecuencias obligadas del mayor o menor valor preponderante dentro de la organización de la industria de cada elemento colaborador.

Puede, sin embargo, ser posible, nunca de un modo inmediato, entiéndase bien, hacer que la evolución no sea perturbadora; y podría conseguir tal propósito si las Federaciones obreras y técnicas conviniesen la creación de Escuelas de construcción para obreros, en las que el contacto íntimo entre unos y otros elementos fuese realizable.

También se debería promover el desarrollo de todas las actividades que tiendan a fomentar la formación profesional del obrero creando el Instituto Experimental de Formación obrera.